

Tegucigalpa M.D.C
21 de octubre 2024

Abogada
Maria Antonia Velasquez
Secretaria general del HRCBH
Su Oficina
Distinguido Abogado

Es un placer saludarle, el motivo de la presente es en referencia al documento enviado a su persona referente a la licitación Pública N° GC-LPM-HRCBH-TEG-OPERACIONES-ADQUISICION DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS 006-2024 "ADQUISICION DE MANGUERA Y PITONES PARA LA ATENCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS" para aclaración a los oferentes en las especificaciones técnicas de los de los siguientes puntos.

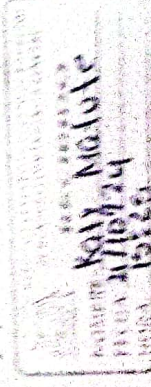
1. En relación al ítem 1 y 2 sobre los acoples lo correcto es NH
2. En relación a la solicitud del sello impreso del UL, todas las mangueras certificadas por NFPA ya traen impreso el sello UL.
3. Para el ítem 1 y 2 sobre la nomenclatura que es correcta es 400 PSI prueba de servicio, 800 PSI presión de prueba y 1200 PSI presión de explosión efectivamente.
4. En relación al ítem 3 y 4 efectivamente la normativa NFPA 1901 no tiene que ver con la especificación del pitón.
5. En relación al ítem 3 sobre el rango del galonaje de los pitones es aceptable cualquiera de los dos rangos ya que se ajusta a nuestros requerimientos.
6. En relación a los ítems 3 y 4 sobre los dientes fijos o giratorios serán aceptados cualquiera de los dos componentes.
7. En relación a los ítems 3 y 4 sobre el material de la fabricación de los pitones serán aceptados los de aluminio anodizados y otros que cumplan estándares para la labor del bombero profesional.
8. Para el ítem 3 y 4 sobre la construcción nyló reforzado serán aceptados estos y otros que cumplan con los requerimientos o especificaciones para bombero profesional.
9. Para los ítems 3 y 4 sobre la manija integral con empuñadura del tipo pistola serán aceptados estos y otros que cumplan con los requerimientos o especificaciones para bombero profesional

10 Se esta de acuerdo para llevar un mejor control la colocación del numero de serie gravado en cada uno de los pitones.

11 Para el ítem 3 sobre el peso de los pitones será aceptados los de 3.75 libras y otros que cumplan con los requerimientos o especificaciones para bombero profesional.

12 Para el ítem 4 sobre el peso de los pitones será aceptados con un máximo de 7 libras y otros que cumplan con los requerimientos o especificaciones para bombero profesional

13 Para los ítems 3 y 4 estamos de acuerdo en solicitar una garantía de fábrica de por lo menos de 5 o más años después de entregado los equipos.



- 14 Para los ítems 3 y 4 sobre certificados UL y FM vigentes estamos de acuerdo con que cumplan con la última edición de la NFPA 1964
- 15 Estamos de acuerdo en solicitar carta emitida por el fabrica como distribuidor autorizado para Honduras
- 16 El lugar de entrega será Tegucigalpa M.D.C Barrio Morazán Cuartel General de Bomberos de Honduras

NOTA: debido a lo anterior, serto pertinente que se convocara a una reunión con los diferentes oferentes, para aclararles cualquier duda referente a las especificaciones técnicas de los pitones y mangueras para estandarizar criterios, y así de esta manera evitar algún inconveniente a la hora de la entrega de los equipos

Sin otro particular.

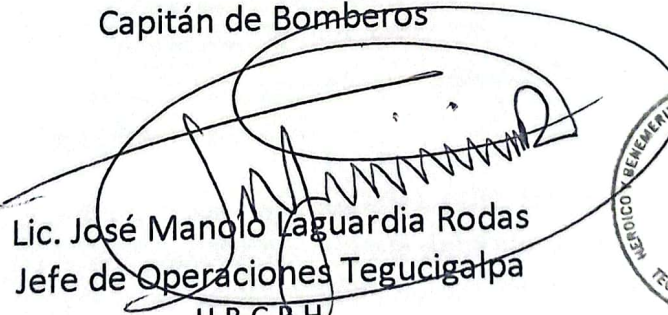
Atentamente,

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACION

Capitán de Bomberos


Lic. José Manolo Laguardia Rodas
Jefe de Operaciones Tegucigalpa
H.B.C.B.H.





Fecha: 14 de octubre de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LPN-HCBH-TEG-OPERACIONES-ADQUISICIÓN DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL HEROICO Y BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS 006-2024 "ADQUISICIÓN DE MANGUERAS Y PITONES PARA LA ATENCION DE EXTINCION DE INCENDIOS".

A: HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

Atención: Abg. María Antonia Velásquez

En referencia a las bases de Licitación del referido proceso, por medio el presente atentamente hacemos las siguientes consultas en los siguientes puntos:

- I. Para los ítems 1 y 2, se solicitan acoples HN, siendo lo correcto NH, favor confirmar.
- II. Para los ítems 1 y 2, solicitamos sea solicitado impreso el sello UL en las mangueras para garantizar el cumplimiento de la normativa NFPA.
- III. Para los ítems 1 y 2, se solicita presión de prueba de servicio 400 LB, presión de prueba de 800 LB y presión de explosión 1200 LB, siendo lo correcto Presión de Servicio, presión de Prueba y presión de explosión todas especificadas en PSI (Libras Fuerza de Presión), favor confirmar.
- IV. Para ítem 3 y 4, Requerimiento de la NFPA 1901, esta normativa indica la cantidad de equipos que deben ser incluidos en cada vehículo de emergencia, no tiene nada que ver con especificaciones para dichos equipos en los cuales se incluyen los pitones solicitados. Favor confirmar
- V. Para ítem 3, se solicita de 30 - 200 ó 95-200 GPM, para los pitones de 1 ½" el rango de galonaje seleccionable es de 30-60-95-125 GPM, favor confirmar su aceptación
- VI. Para el ítem 3 y 4, solicitan dientes fijos y giratorios. Solicitamos sean aceptados solo dientes giratorios ya que son los adecuados para la expansión cuando se utiliza espuma.
- VII. Para los ítems 3 y 4, sugerimos se soliciten fabricados en aluminio anodizado de capa dura para garantizar una mayor resistencia a la corrosión y mayor vida útil de los pitones.
- VIII. Para ítem 3 y 4, sugerimos solicitar Manivela de activación de la boquilla construida en nylon reforzado y fijado al cuerpo de la boquilla, para mayor resistencia.

- IX. Para ítem 3 y 4, sugerimos solicitar Manija integral con empuñadura del tipo pistola directamente debajo de la manija de la válvula.
- X. Para ítem 3 y 4, sugerimos solicitar número de serie grabado en laser en cada uno de los pitones para una mejor trazabilidad y control de inventario.
- XI. Para el ítem 3 sugerimos solicitar un peso máximo de 3.75 libras para garantizar una mejor maniobrabilidad del equipo.
- XII. Para el ítem 4 sugerimos solicitar un peso máximo de 7 libras para garantizar una mejor maniobrabilidad del equipo.
- XIII. Para los ítems 3 y 4, sugerimos solicitar una garantía de fábrica de por lo menos 5 años después de entregados los equipos.
- XIV. Para ítem 3 y 4, sugerimos solicitar certificados UL y FM vigentes que garanticen el cumplimiento de la última edición de la NFPA 1964.
- XV. Para ítem 3 y 4, sugerimos solicitar carta emitida por fabricante como distribuidor autorizado para Honduras, específicamente para la participación en la presente licitación.
- XVI. Favor confirmar el lugar de entrega de los ítems, ya que en la IAO 14.5 no indica y se debe colocar el cuadro de Lista de Bienes y Plan de Entrega.

Sin más por el momento y esperando su amable respuesta de los puntos anteriormente descritos, me suscribo,

Atentamente,



Metzger
METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES S.A.
HONDURAS

Jarry Walberto Soriano Pineda
Representante Legal
Metzger Industrial Supplies, S.A.